

VIVIENDA

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 005-2011-VIVIENDA**

Lima, 21 de abril de 2011

Visto, el Oficio N° 2052-2011/SBN del Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29151, se creó el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, regional y local; a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente rector;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM se aprueban los lineamientos generales para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las entidades de la Administración Pública, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión institucional que contenga una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la Entidad y con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública que establece la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con el objetivo de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, y se faculta a dicha entidad para adecuar su Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

Que, en atención a las modificaciones realizadas a la estructura orgánica de la SBN, y a las funciones asignadas a diferentes unidades orgánicas de esta Superintendencia, resulta necesario la formulación y aprobación de un nuevo Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, el artículo 15° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM; establece que la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal, se efectuará por Resolución Suprema del Titular del Sector;

Con el Informe favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29153, la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Ley N° 29151, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA y el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-Aprobación del CAP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

Apruébese el Cuadro para Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2.- Publicación.

Publíquese el Anexo señalado en el artículo 1 de la presente Resolución, en el Portal Electrónico del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe), en la fecha de la publicación de la presente Resolución Suprema en el Diario Oficial El Peruano, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

Artículo 3.- Derogatoria.

Derógase el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), aprobado por Resolución Suprema N° 348-2001-EF y sus modificatorias.

Artículo 4.- Vigencia.

La presente norma entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Artículo 5.- Refrendo.

La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JUAN SARMIENTO SOTO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

631727-7